



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación**

**03.04.** El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de una plaza de profesor colaborador a profesor contratado doctor, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de marzo de dos mil dieciocho.

**Transformación de plazas de profesor colaborador a profesor contratado doctor**

(Se aplicará la disposición adicional tercera de la LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, BOE de 13 de abril de 2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades)

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 23 de febrero de 2018

Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2018

| <b>PROFESOR/A</b>        | <b>DEPARTAMENTO</b>                      | <b>FACULTAD/ESCUELA</b>                | <b>FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA ACREDITACIÓN</b> |
|--------------------------|--|--|---|
| Inmaculada Prá<br>Martos | Economía de la Empresa y<br>Contabilidad | Ciencias Económicas y<br>Empresariales | 15/12/17                                      |